

Al Despacho de la Señora Juez hoy 23 de Noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2019-140

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

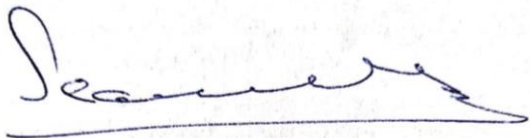
Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se ordena oficiar a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, aclarándole que las solicitudes de registro de documentos números **20-21-300-6-19132 y 2021-300-6-36573**, están relacionadas con el mismo asunto, esto es, la inscripción de la partición y la Sentencia No. 177 de fecha 25 de Noviembre de 2020 junto con la adición de la misma, en la matricula inmobiliaria número **300-177245**, comunicada con oficios números **615 del 7 de mayo de 2021, y 1449 del 13 de Septiembre de 2021.**

Así mismo lo relacionado respecto de la cancelación de la medida de embargo que fuera comunicada con oficio **612 de fecha mayo 7 de 2021**, cuyas solicitudes de registro de documentos corresponden a las números **2021-300-6-19129 y 2021-300-6-36571.**

Librense las correspondientes comunicaciones, a las que se deben adjuntar los documentos y soportes allegados por la peticionaria.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps